

de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AEA/00171/2010.

Entidad: José Manuel Aguilar Gómez.

Localidad: Almonte.

Contenido del acto: Resolución desestimiento/no aportación documentación-archivo.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 6 de mayo de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicos sendos acuerdos de inicio de procedimiento de modificación de las resoluciones de condiciones particulares de la programación que se citan.*

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 97, apartados 1.º y 2.º, de la Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos; en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en sendas Resoluciones de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por las que se aprueban, respectivamente, la Convocatorias de Concesión de Subvenciones para la Formación de Oferta dirigida Prioritariamente al Programa para Personas Ocupadas en Pequeñas y Medianas Empresas, Empresas de Economía Social y Autónomos (BOJA núm. 147, de 28 de julio) y, a Trabajadores Desempleados (BOJA núm. 151, de 3 de agosto), ambas para el año 2010, esta Dirección Provincial

## RESUELVE

Único. Hacer públicos los Acuerdos de inicio del procedimiento de modificación de las Resoluciones de Condiciones Particulares de la Programación.

El contenido íntegro de dichos Acuerdos estará expuesto en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. de la República Argentina, 21, de Sevilla y en la página web del Servicio Andaluz de Empleo, desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución y durante veinte días hábiles.

Sevilla, 29 de abril de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

*ANUNCIO de 15 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se

procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en: C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, s/n.

Expediente: CO/ACS/00027/2008 (fecha solicitud: 29.10.2008).

Entidad: Antonio Crespo Jiménez.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/AEA/00048/2010 (fecha solicitud: 21.5.2010).

Entidad: Miguel Castro Carmona.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/AEA/00439/2010 (fecha solicitud: 11.6.2010).

Entidad: Andrés Moyano Marañón.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/AEA/00553/2010 (fecha solicitud: 15.6.2010).

Entidad: Rafaela Vazque Afan.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/AEA/00867/2010 (fecha solicitud: 2.9.2010).

Entidad: Oswaldo Ricardo Jerez Morocho.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/AMA/00071/2010 (fecha solicitud: 11.6.2010).

Entidad: Rosa M.ª Ruz Marqués.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días

Expediente: CO/AMA/00112/2010 (fecha solicitud: 15.6.2010).

Entidad: Antonio Jesús Alcántara Alcántara.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/AMA/00124/2010 (fecha solicitud: 11.6.2010).

Entidad: Iván Castaño Requena.

Acto notificado: requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Córdoba, 15 de abril de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientes que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000529-10-P.

Notificado: Don Jesús Heredia Cortés.

Último domicilio: C/ Arlanzón, núm. 4, escalera B, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000590-10-P.

Notificado: Don Marc Ruiz Vilar, rpte. de Sit Consulting, S.L.

Último domicilio: C/ O'Donnell, 32, 6.º D, Madrid.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000197-11-P.

Notificado: Albión 1879, S.L. «UGG Australia».

Último domicilio: C.C. La Cañada, Local 160, Carretera de Ojén, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000199-11-P.

Notificado: González y Criado Skate Events, S. L. «Disaster».

Último domicilio: C/ Nosquera, núm. 2, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000215-11-P.

Notificado: Mecnográficas Cortés, S.L.

Último domicilio: C/ Trinidad Grund, núm. 32, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000229-11-P.

Notificado: Cabreja-Lavigne, S.L.

Último domicilio: C/ Rin. San Bernabé, s/n, bajo, bloque Huelva, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000230-11-P.

Notificado: Península Project Management, S. L.

Último domicilio: C/ Hotel Puente Romano, fase II, locales 83-84, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 4 de mayo de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 29 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de la resolución de reintegro del expediente que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la resolución de reintegro del expediente PYMEXPO8-2009/050, correspondiente a la empresa El Jardín de Teca, S.L. con domicilio en C/ España, 22, 18198 Huétor-Vega (Granada) al interesado, por medio del presente y de conformidad con

los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJPAC (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación al interesado de la resolución que se indica, significándole que, contra la misma, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la Sala competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Para conocer el contenido íntegro de la resolución de reintegro podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Plaza de la Trinidad, 11, de Granada.

Granada, 29 de abril de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

*NOTIFICACIÓN de 6 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.*

Intentada notificación sin haberse podido practicar propuesta de resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-01/2011, seguido contra el establecimiento comercial denominado «Foratempo, S.L.» con domicilio en C/ Baja del Mar, 15 de Almuñécar (Granada), por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, contra dicha propuesta podrá formular alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación de conformidad con los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el contenido íntegro de la propuesta de resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Plaza de la Trinidad, 11, de Granada.

Granada, 6 de mayo de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la desigualdad en Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el